



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2017-00070-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	INVERSIONES RUIZ MARTINEZ S.A. y JOAN MANUEL RUIZ MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra anexo al expediente solicitud de Renuncia del poder presentado por la Dra. VICTORIA MILENA SARRET BOLIVA, y memorial poder presentado por la parte demandante.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla Agosto 23 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. AGOSTO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que la Dra. VICTORIA MILENA SARRET BOLÍVAR, presenta memorial solicitando se le acepte la renuncia del poder, Y memorial poder presentado por la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio de su representante legales.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ACEPTESE la renuncia del poder que hace la Dr. VICTORIA MILENA SARRET BOLIVAR identificada con C. C. No.32'760.963 y T.P. No.94.296., del Consejo Superior de la Judicatura, poder que le fue otorgado por el BANCO DAVIVIENDA S. A, manifestando que se encuentra a Paz y Salvo., por todo concepto y renuncia a la regulación de honorarios que trata el Art.77., del C. G. del P., y cualquier otra remuneración de los servicios prestado.

2.-) TENGASE al Dr. JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, identificado con C. C. No.1.032'376.302 y T.P. No.298.840., de Consejo Superior de la Judicatura., como apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S. A., poder otorgado por el Representante Legal de la parte demandante, Sr. JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ, Identificado con C. C. No.79'132.623., en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.066

Hoy agosto 24 de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO